

Plazo: 1-22 junio 2018.

## CON CLAVE iCAT

## SIN CLAVE iCAT

**1**

- Acceder a Secretaría Virtual.
- Finalizar solicitud de manera online.

- Acceder a Secretaría Virtual.
- Cumplimentar solicitud.
- Imprimir solicitud y firmar manualmente con datos unidad familiar (a fecha 31/12/16)

**2**

Con las empresas:

- Cumplimentar acreditación de asistencia a las empresas.
- Firmado y sellado por las empresas con número total de jornadas.

**3**

- Entregar documentación en el centro educativo (Secretaría):
  - a. acreditación de asistencia a las empresas.

- Entregar documentación en el centro educativo (Secretaría):
  - a. acreditación de asistencia a las empresas.
  - b. solicitud de la ayuda (debidamente cumplimentada y firmada).

## Enlaces de interés

1. [Clave icat](#)
2. [Secretaría virtual](#)
3. [Portal de becas: ayudas por desplazamientos a empresas](#)
4. [Modelo acreditación asistencia a empresas.](#)

Normativa convocatoria ayudas 2017/2018

[- Resolución de 14 de marzo de 2018](#)